

	Política del Sistema de Gestión Antisoborno	Código:	SGAS-POL-001
		Versión:	03

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

La empresa **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L.**, está comprometida en combatir el soborno mediante el establecimiento de un Sistema de Gestión Antisoborno, para asegurar el manejo responsable de todas sus actividades incluyendo las instalaciones donde se desarrollan los proyectos de la organización.

“CONSTRUCTORA Y SEVICIOS RODEMA E.I.R.L., PROHIBIMOS EL SOBORNO DE CUALQUIER FORMA”

El ámbito de aplicación se extiende a todos los miembros de **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L** y entidades que en cada momento lo conforman, así como todo aquel personal contratado, subcontratado, agentes vinculados, colaboradores y demás personas naturales o jurídicas que actúen de forma autorizada en nombre o por cuenta de **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L.**, por lo tanto, cualquier incumplimiento de la Política Antisoborno, está sujeto a sanciones que irán desde la desvinculación laboral, cese de la relación comercial e inicio de acciones legales, si corresponden.

Nuestro Sistema de Gestión Antisoborno tiene como principal propósito:

- Cumplir con el seguimiento y mejora del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Evaluación del cumplimiento de los requisitos legales vigentes.
- Reducir los riesgos de soborno en nuestras actividades.
- Informar y capacitar a los trabajadores, directivos sobre los riesgos de soborno a los que están expuestas sus actividades.
- Aplicación de la debida diligencia a nuestros socios de negocios.

La empresa **CONSTRUCTORA Y SERVICIO RODEMA E.I.R.L.**, ha creado el cargo de Función de cumplimiento, cuya función principal es supervisar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno, ante ello, cualquier inquietud, acto o sospecha de soborno pueden comunicarse al correo electrónico: funciondecumplimientoRODEMA@gmail.com.

Aplicamos la debida diligencia a nuestros trabajadores y socios de negocio, ponemos a disposición canales de denuncia, a través de la función de cumplimiento, quién en la organización tiene autoridad e independencia para actuar ante cualquier sospecha de soborno, garantizando la confidencialidad y la protección de cualquier tipo de amenaza o coacción.

Cualquier miembro de la empresa **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L.**, empleado, socio, representante y/o persona que actúe de forma autorizada en nombre o por cuenta de nuestra organización, está en la obligación de informar y/o reportar de cualquier actuación, conducta, información y/o evidencia que sea susceptible o sospechosa de vulnerar nuestra Política Antisoborno y pueda suponer un acto o conducta delictiva.

La empresa **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L.**, promueve el planteamiento de inquietudes de buena fe (consultas o denuncias) ante hecho o conducta sospechosa, y garantiza la confidencialidad, así como la protección de cualquier tipo de amenaza o coacción.

La empresa **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L.** se compromete en cumplir con los requisitos y la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.

Piura, 02 enero del 2024



Rosa Pérez Gutiérrez
Gerente General